



AGENDA SESION ORDINARIA 24-2026

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el martes 02 de junio del 2026, a las 05:12 de la tarde. Modalidad presencial.

Asistencia:	
Cargo	Nombre
Presidenta	Yanancy Noguera Calderón, presidenta, cédula 1-0722-0884.
Vicepresidente	Geovanny Díaz Jiménez. Con licencia para ausentarse en esta sesión.
Secretaría	Adriana Víquez Garita Ausente con justificación.
Tesorero	Buenas noches, Dilmar Corella Corella, cédula 9-0106-0031, y en mi calidad de tesorero.
Vocal I	Auxiliadora Zúñiga Corea, cédula 1-0593-0765, en calidad de secretaria a.i.
Vocal II	Juan Ramón Rojas, cédula 5-0138-1038, en mi calidad de vocal II.
Vocal III	Buenas tardes. Silvia Verónica Quirós Fallas. Cédula 9-0106-0299, en mi calidad de vocal III.
Fiscal	Buenas tardes. Diego Coto, fiscal, cédula 1-1169-0270.
Fiscala Suplente	Buenas tardes, María Isabel Solís, cédula 1-0506-0194. Fiscala suplente.
Dirección Ejecutiva:	Buenas tardes. Diego Quesada Morales, cédula 3-0393-0309, en mi condición de director ejecutivo
Asesor Legal	Alejandro Delgado Fayt. Cédula 1-0597-0407. Gracias.
Secretaría de Junta Directiva	Buenas noches. Marilyn Vargas, cédula 1-1147-0868, secretaria.

CAPÍTULO 1) APERTURA DE LA SESIÓN.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras. Estamos en sesión ordinaria número 24, hoy es martes 02 de junio del 2026 y son las 5:12 de la tarde. Nos encontramos en modalidad presencial en la sede del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica.

Les voy a solicitar primero que realicemos la asistencia.

[Procede registro de presentes a la sesión]

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Recibimos el orden del día con un cambio de incorporación de correspondencia en horas de la tarde. Sobre ese orden del día, vamos a desarrollar esta sesión.

CAPÍTULO 2) APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Aprobación de acta de sesión ordinaria 22-26.

La presidenta Yanancy Noguera.

El primer punto es la aprobación del acta ordinaria número 22.

Les voy a solicitar los votos para la aprobación de dicha acta.

ACUERDO UNÁNIME JD-01-24-26

Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria N.º 22-26. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias. Con esto tendríamos el acta número 23 en proceso de transcripción y revisión de la secretaría.

CAPÍTULO 3) SEGUIMIENTO

3.1 Ratificación de acuerdos tomados en la sesión ordinaria n.º23.

La presidenta Yanancy Noguera.

El siguiente punto es la ratificación de los acuerdos que tomamos en la sesión ordinaria número 23.

Les solicito los votos.

ACUERDO UNÁNIME JD-02-24-26

La Junta Directiva acuerda ratificar todos los acuerdos pendientes de firmeza de la sesión N. 23-26. *Acuerdo firme.*

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias.

CAPÍTULO 4) CORRESPONDENCIA

La presidenta Yanancy Noguera.

Ahora pasamos al capítulo de correspondencia.

Para esta sesión hemos recibido un total de cinco cartas o correos electrónicos. Les pido que aprobemos la recepción de la correspondencia.

ACUERDO UNÁNIME JD-03-24-26

Se acuerda aprobar la recepción de la correspondencia de esta sesión. *Acuerdo firme.*

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias

¿Auxiliadora?

- El señor Leonardo Jiménez Campos presenta una solicitud urgente mediante la cual requiere:
 - Constancia de su condición de colegiado activo y certificación de su antigüedad en el COLPER.
 - Certificación sobre la participación del medio Crónicas de La Unión en la creación e incorporación al Programa Sello de Garantía, incluyendo fecha de ingreso, condición de medio pionero regional y reconocimiento otorgado.
 - Acceso a actas del Programa Sello de Garantía y de Junta Directiva donde conste la participación de Crónicas de La Unión y el uso de su logotipo institucional.

ACUERDO UNÁNIME JD-04-24-26

Se acuerda dar por recibida la solicitud presentada por el colegiado Leonardo Jiménez Campos. Acuerdo firme.

- La Asociación Civil Comunicación para la Igualdad, con apoyo de la UNESCO, invita al COLPER a suscribir y difundir el Protocolo Marco de Prevención de Violencia de Género y Discriminación, desarrollado en el proyecto regional “Medios sin Violencia”.

ACUERDO UNÁNIME JD-05-24-26

Se acuerda agradecer a la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad la invitación para suscribir y difundir el Protocolo Marco de Prevención de Violencia de Género y Discriminación. Asimismo, divulgar dicho instrumento mediante los canales institucionales del COLPER y promover su conocimiento y suscripción entre profesionales de la comunicación. Acuerdo firme.

- BAC invita al COLPER a participar en la presentación de su Reporte de Sostenibilidad 2025, que se realizará el 16 de junio de 2026, a las 9:00 a.m., en el Hotel Crowne Plaza San José.

ACUERDO UNÁNIME JD-06-24-26

Se acuerda agradecer al BAC la invitación para participar en la presentación del Reporte de Sostenibilidad 2025. Informar que, debido a compromisos laborales previamente adquiridos, no será posible contar con la asistencia de alguna persona integrante de la Junta Directiva. Acuerdo firme.

- La colegiada Patricia León Coto remite nota de agradecimiento a la Junta Directiva por el homenaje y reconocimiento que le será otorgado durante la Semana de la Comunicación 2026, manifestando su honor y satisfacción por la distinción recibida.

ACUERDO UNÁNIME JD-07-24-26

Se acuerda agradecer a la colegiada Patricia León Coto la nota remitida a esta Junta Directiva, así como sus palabras de aprecio por el homenaje y reconocimiento que le será otorgado durante la Semana de la Comunicación 2026. Acuerdo firme.

- El colegiado Iván Porras Meléndez del Tribunal de Honor comunica su decisión de no aceptar la extensión de su nombramiento como integrante del Tribunal de Honor y Ética, debido a cambios en sus responsabilidades laborales que le impiden atender adecuadamente las funciones del cargo. Asimismo, agradece a la Junta Directiva y a las personas integrantes del Tribunal por la confianza, el aprendizaje y la experiencia compartida durante su gestión.

ACUERDO UNÁNIME JD-08-24-26

La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 11, inciso d) y 18 de la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, Ley N.º 4420 y sus reformas, así como los artículos 18, inciso d), 27 y concordantes del Reglamento de dicha ley, acuerda tener por recibida la renuncia presentada por el señor Iván Porras Meléndez al cargo de representante del Tribunal de Honor y Ética del Colegio. Asimismo, acuerda agradecer profundamente al señor Iván Porras Meléndez los valiosos servicios prestados, su compromiso, profesionalismo y aporte durante el ejercicio de sus funciones como integrante del Tribunal de Honor y Ética, y comunicar el presente acuerdo al interesado y al Tribunal de Honor y Ética. Acuerdo firme.

- Cristian Reyes, colegiado, nos hace una consulta y se le responde de la siguiente manera:

En atención a su consulta relacionada con la acreditación de medios y periodistas en Casa Presidencial para conferencias de prensa y actividades oficiales, nos permitimos indicarle que, a la fecha, ni la Junta Directiva ni la Fiscalía del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica han emitido un pronunciamiento específico sobre los hechos a los que usted hace referencia.

No obstante, el Colegio sí mantiene una posición institucional histórica y consistente en defensa de la libertad de expresión, de prensa, el acceso a la información pública, y el derecho de la ciudadanía a ser informada, así como el fortalecimiento del sistema democrático, principios que forman parte de los fines esenciales de la corporación, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Colegio.

Asimismo, resulta importante señalar que el Colegio no tiene competencia legal para regular medios de comunicación ni para determinar los mecanismos internos de acreditación que puedan establecer instituciones públicas o privadas para actividades específicas. La función institucional del Colegio se relaciona principalmente con la defensa de los intereses profesionales, éticos y gremiales de las personas colegiadas y con la promoción de las ciencias de la comunicación colectiva.

En todo caso, el Colegio reafirma como principio fundamental que, dentro de un Estado democrático, el acceso a la información pública y a las fuentes oficiales debe garantizarse bajo criterios objetivos, razonables, proporcionales y no discriminatorios, en respeto del derecho constitucional de todas las personas a buscar, recibir, recopilar y divulgar información e ideas de interés público, así como del derecho de la sociedad a mantenerse informada sobre los asuntos públicos.

En esa línea, los estándares internacionales desarrollados por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han señalado reiteradamente que el acceso de periodistas y medios de comunicación a conferencias de prensa, actividades oficiales y fuentes estatales constituye un elemento esencial para el ejercicio de la libertad de expresión y para el control democrático de la gestión pública, especialmente cuando se trata de información de interés general.

Este es, en resumen, la nota que se le contesta al colegiado y ha estado en la carpeta de información de cada uno de los directores.

ACUERDO UNÁNIME JD-09-24-26

Se acuerda aprobar la respuesta a la consulta presentada por el colega Cristian Reyes relacionada con la acreditación de medios y periodistas en Casa Presidencial para conferencias de prensa y actividades oficiales, en los términos exactos contenidos en el documento presentado a conocimiento de esta Junta Directiva. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, Auxiliadora.

En este momento les pediré los votos para las respuestas a la correspondencia.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-10-24-26

Se acuerda aprobar las respuestas de la correspondencia de esta sesión. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Sobre el punto **5.1**, Diego, este tema fue enviado por el colegiado y hoy se están cumpliendo siete días hábiles desde la fecha de envío de esa correspondencia.

Sí me gustaría estar claro de que las respuestas que se le puedan dar, dado que son de orden administrativo, las podemos tener antes del día 10 para cumplir con la ley de acceso a información.

¿Se pudo identificar también en las actas lo que él solicita? Él solicita acceso a las actas del Programa Sello de Garantía y de la Junta Directiva, en donde consta qué Crónicas de la Unión en su momento, fue incluido dentro del programa.

La señora Marilyn Vargas, secretaria de Junta Directiva

Se le trasladó a don Diego, como Comisión de Sello de Garantía. En las actas de Junta Directiva, yo sí hice una búsqueda, no encontré relación. Tal vez sabiendo en qué fecha fue exactamente que él se incorporó como parte del Sello, ahí podríamos revisar si tenemos algo en acta de Junta Directiva, de esa fecha en específico y se trasladó también la solicitud de la certificación. Yo le di respuesta al señor, le indiqué por medio del enlace al que puede solicitarla, porque ya eso es meramente el que la emite es Contabilidad, y bueno, no sabría decirle si él al final solicitó la certificación o no, porque esa es de estar activo como colegiado, que es la certificación normal que piden los colegiados. Igual se le trasladó a don Diego Coto como Comisión de Sello, a Alba, que lleva este tema, la parte administrativa de eso.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Diego?

El fiscal Diego Coto.

Hay registro de que él fue de los miembros que fundó el programa, pero no hay registro de cuándo dejó de ser parte del programa. Él mandó a que se le certificaran unas informaciones que él quería que se le certificaran, de las cuales la Fiscalía consideró que había puntos en los cuales nosotros no podemos certificar un logo, digamos, varios elementos que yo consideraba que no se debían hacer, y hay unas seguidillas de correo. Creo que fue el lunes anterior, de la semana pasada, donde yo estuve hablando con Carlos, diciéndole más o menos el criterio de cómo debía ser esa certificación, porque considero que el colegiado puede pedir muchas cosas, pero creo que las certificaciones no tienen que estar a medida de todos los detalles que el colegiado pida. Entonces, hice algunas observaciones, pero no sé en qué paró, si al final de cuentas se la enviaron o no, pero desde el lunes de la semana pasada, eso se estaba

trabajando. Eso sí, no hay registro de cuándo dejó de ser parte del sello, sólo se sabe que fue miembro del sello al inicio del programa.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces, nada más reiterar, Diego, que tenemos que responderle antes del viernes para cumplir con el plazo que nos da la ley para las respuestas de este tipo.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, en este caso, lo que es la constancia, el colegiado todavía no la ha solicitado, sí se le dejó claro el trámite correspondiente, y los otros datos sí se han trabajado directamente con Carlos, ahí estuvimos en contacto con don Diego Coto sobre todo el tema del programa y efectivamente lo que se encontró, sí era una parte de los logos y esa información, pero sí estamos conscientes de que la respuesta saldría de la Administración antes del viernes.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, muchas gracias.

Y sobre el punto **5.5**, traemos los acuerdos respectivos de esta pérdida de esta persona, de Iván Porras como miembro del Tribunal de Honor, a quien por supuesto le agradecemos toda su colaboración. Yo conversé con Iván y se trata fundamentalmente de asuntos laborales, que no le permiten poder atender los requerimientos de las reuniones del Tribunal y él no quiere afectar la lógica del Tribunal.

Entonces, voy a someter a ustedes el acuerdo respectivo sobre la nota que recibimos de Iván y el proceso posterior.

Se conoce la nota suscrita por el señor Iván Porras Meléndez, cédula de identidad número 1-1195-0374, carné número 2906, mediante la cual comunica su decisión de no continuar como integrante del Tribunal de Honor y Ética del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica.

Agradecemos la confianza depositada en su persona y exponiendo las razones profesionales y laborales que le impiden continuar ejerciendo dicho cargo.

La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 11, inciso d) y 18 de la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, Ley 4420 y sus reformas, así como en los Artículos 18, inciso D, 27 y concordante del reglamento de dicha ley, acordamos:

Tener por recibida la renuncia presentada por el señor Iván Porras Meléndez al cargo del representante del Tribunal de Honor y Ética del Colegio. Agradecer profundamente al señor Iván Porras Meléndez los valiosos servicios prestados, su compromiso, profesionalismo y aporte durante el ejercicio de sus funciones como integrante del

Tribunal de Honor y Ética, y comunicar el presente acuerdo al interesado y al Tribunal de Honor y Ética.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Y ahora comunico el siguiente acuerdo que va en línea precisamente al reemplazo de Iván en el Tribunal y permitir que el Tribunal pueda seguir adelante con su trabajo con la totalidad de sus miembros.

En virtud de la vacante generada por la renuncia del señor Iván Porras Meléndez como integrante del Tribunal de Honor y Ética y con fundamento en los Artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva Costa Rica, Ley 4420 y sus reformas, así como los Artículos 18, inciso h), 27 y 28 del Reglamento de dicha Ley, la Junta Directiva acuerda:

Nombrar al señor Gustavo Fernández Quesada, cédula de entidad número 1-0775-0925, carné número 1514, como integrante del Tribunal de Honor y Ética del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva Costa Rica. El presente nombramiento regirá por el resto del periodo correspondiente, es decir, hasta el 31 de enero del 2027, en sustitución del señor Iván Porras Meléndez.

Comunicar el presente acuerdo del señor Gustavo Fernández Quesada y al Tribunal de Honor y Ética para lo correspondiente.

Les pido los votos para la aprobación y, posteriormente, los votos para dejarlo en firme.

ACUERDO UNÁNIME JD-11-24-26

En virtud de la vacante generada por la renuncia del señor Iván Porras Meléndez como integrante del Tribunal de Honor y Ética, y con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, Ley N.º 4420 y sus reformas, así como en el artículo 18, inciso h), del Reglamento de dicha Ley, la Junta Directiva acuerda nombrar al señor Gustavo Fernández Quesada, cédula de identidad N.º 1-0775-0925, carné N.º 1514, como integrante del Tribunal de Honor y Ética del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica.

El presente nombramiento regirá por el resto del período correspondiente, es decir, hasta el 31 de enero de 2027, en sustitución del señor Iván Porras Meléndez.

Comuníquese el presente acuerdo al señor Gustavo Fernández Quesada y al Tribunal de Honor y Ética. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Y los votos para dejar en firme este acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias.

Con esto estaríamos cerrando el tema de correspondencia y acuerdos relacionados.

CAPÍTULO 6) TEMAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA:

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos a los temas de la Dirección Ejecutiva.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, buenas tardes a todos.
Esta tarde son dos temas.

6.2 Evaluación Contratación AC-008-2026

El primer tema va en relación con la evaluación de la contratación AC-008-2026, que es el servicio de arrendamiento de la plataforma de votación electrónica para las elecciones 2026 del Colegio de Periodistas. En este caso, para contarles un poco, el objetivo principal de la contratación sería el servicio de arrendamiento de la plataforma de votación electrónica para las elecciones 2026, en el mes de noviembre del presente año.

En este caso, se invitó a cuatro proveedores, de los cuales se recibieron dos ofertas dentro del plazo establecido. En este caso, teníamos una metodología de evaluación del precio 60% y experiencia y cartas de referencia del 40%.

En el caso de los dos oferentes, ambas empresas o ambos proveedores cumplen con todos los requisitos legales y formales.

En requisitos técnicos, ambos cumplieron en general, aunque el proveedor llamado Desarrollos Tecnológicos Empresariales contaba con un leve incumplimiento en la parte de accesibilidad.

En cuanto a la evaluación económica, la empresa DTE, llamada Desarrollos Tecnológicos Empresariales, presentó un precio menor. Sin embargo, la empresa CNET, basado en su experiencia y adicional a eso, en un precio relativamente bajo, fue la que resultó con la valoración mayor de un 96% en comparación a la empresa Desarrollos Tecnológicos Empresariales con un 80%.

En este caso, se les hizo la presentación correspondiente a los miembros del Tribunal Electoral Interno y estuvieron de acuerdo en que la recomendación de la Administración sea que la empresa CNET Technology System obtuvo la mejor calificación integral, destacando su experiencia, cumplimiento técnico, lo cual garantiza mayor solidez y confiabilidad para el proceso electoral.

En este caso, la Administración recomienda adjudicar a CNET, Technology System por un monto de ₡2.411.487,80 (dos millones cuatrocientos once mil cuatrocientos ochenta y siete colones con ochenta céntimos) ya con el IVA incluido, basados en mayor experiencia comprobada, cumplimiento técnico completo y una mejor calificación global a la hora de realizar el análisis del proceso de contratación realizado por nuestro Departamento de Proveeduría.

En este caso, la solicitud, por ende, sería recomendar la adjudicación de la contratación de Alta Cuantía AC-008-2026, denominada “Servicio de Arrendamiento de Plataforma de Votación Electrónica para las elecciones 2026 del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, a la empresa CNET Technology System, o sea, la jurídica número 3101346419, por un monto total de ₡2.411.487,80 (dos millones cuatrocientos once mil cuatrocientos ochenta y siete colones con ochenta céntimos) ya con el IVA incluido, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Entonces, tendríamos el siguiente acuerdo:

Acoger la recomendación de la Administración, con el visto bueno del Tribunal de Elecciones Internas, para otorgar la contratación de Alta Cuantía AC-008-2026, “Servicio de Arrendamiento de Plataforma de Votación Electrónica para las elecciones 2026 del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, a la empresa CNET Technology Systems, cédula jurídica número 3101346419, por el monto de ₡2.411.487,80 (dos millones cuatrocientos once mil cuatrocientos ochenta y siete colones con ochenta céntimos)

ACUERDO UNÁNIME JD-12-24-26

Con fundamento en la recomendación presentada por la Administración y el Tribunal de Elecciones Internas, la Junta Directiva acuerda aprobar la

adjudicación de la Contratación de Alta Cuantía AC-008-2026 denominada “Servicio de Arrendamiento de Plataforma de Votación Electrónica para las Elecciones 2026 del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica” a la empresa CNET Technology Systems, cédula jurídica N.º 3-101-346419, por un monto total de ₡2.411 487,80 (dos millones cuatrocientos once mil cuatrocientos ochenta y siete colones con 80/100), IVA incluido, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada. *Acuerdo firme.*

Les solicito los votos.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Gracias.

6.3 Evaluación Contratación AC-013-2026

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

El siguiente proceso también es una evaluación de contratación y de Alta Cuantía AC-013-2026, relacionada también con el Tribunal Electoral Interno. En este caso se trata de la contratación de los servicios profesionales de auditoría externa informática para el proceso electoral.

Para este proceso, se invitó a 10 proveedores, de los cuales se recibieron dos ofertas dentro del plazo establecido.

En este caso la primera oferta de Eliseo Dávila Torres y la segunda oferta de Cross Connexión S.A., trabajando en forma conjunta con Carlos Guevara Villegas.

La metodología de evaluación de este proceso de contratación fue de 100% el precio ofertado y obteniendo dentro de la evaluación realizada una oferta inadmisibles, la del señor Eliseo Dávila Torres, el cual al momento de presentar la oferta correspondiente se encontraba moroso ante la Caja Costarricense de Seguro Social, por lo tanto, incumple con los requisitos legales establecidos.

La oferta admisible corresponde a Cross Connexión S.A., cumple con todos los requisitos legales, formales y técnicos, además acreditó la experiencia y el equipo profesional y capacidades técnicas requeridas según el cartel de la contratación.

En este caso, la evaluación económica correspondía, –como dije hace un momento–, al 100% del precio y la oferta fue presentada por un monto total de ₡1.243.000,00 (un millón doscientos cuarenta y tres mil colones exactos) ya con el IVA incluido. Por lo

tanto, la recomendación de la Administración fue que a pesar de que se contó con una baja participación de proveedores, se garantiza la selección de un proveedor que cumple plenamente con todos los requisitos legales y técnicos, lo que nos asegura la correcta ejecución de la auditoría en el proceso electoral.

Por lo tanto, la solicitud de la administración es que se recomienda adjudicar la contratación de alta cuantía AC-013-2026, denominada “Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa Informática”, para el proceso electoral COLPER-2026, a la empresa Cross Connexión S.A., cédula jurídica número 3101895230, por un monto total de ₡1.243.000,00 (un millón doscientos cuarenta y tres mil colones exactos) ya con el IVA incluido, a cargo del señor Carlos Guevara Villegas, cédula de identidad 1-1123.0391, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego en el cartel y la oferta presentada.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias.

Igualmente, entonces tendríamos el siguiente acuerdo:

Acoger la recomendación de la Administración y del Tribunal de Elecciones Internas, para adjudicar la contratación de Alta Cuantía AC-013-2026, de Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa Informática, para el proceso electoral COLPER-2026, a la empresa Cross Connexión S.A., cédula jurídica número 3101-895230, por el monto de ₡1.243.000,00 (un millón doscientos cuarenta y tres mil colones exactos) ya con el IVA incluido y la empresa está a cargo del señor Carlos Guevara Villegas, cédula de identidad 1-1123-0391.

Les solicito los votos

ACUERDO UNÁNIME JD-13-24-26

Con fundamento en la recomendación presentada por la Administración y el Tribunal de Elecciones Internas, la Junta Directiva acuerda aprobar la adjudicación de la Contratación de Alta Cuantía AC-013-2026 denominada “Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa Informática para el Proceso Electoral COLPER 2026” a la empresa Cross Connection S.A., cédula jurídica N.º 3-101-895230, a cargo del señor Carlos Guevara Villegas, cédula de identidad N.º 1-1123-0391, por un monto total de ₡1 243 000,00 (un millón doscientos cuarenta y tres mil colones exactos), IVA incluido, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada. *Acuerdo firme.*

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo quisiera agradecer a la Administración que se haya tomado en cuenta la observación que esta directora hizo en el acta 21-2026, en la que establecía que para mí los recursos establecidos para la auditoría debían ser mucho menor que la misma plataforma de votación, y veo que sí se logró obtener un precio mucho mejor que el que se había planteado en el cartel inicial, que fue de ₡1.168.000,00 (un millón ciento sesenta y ocho mil colones) menos de lo que se había planteado en el cartel. Entonces, creo que son esfuerzos que se hacen y que son válidos para conseguir maximizar los recursos del Colegio.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, Auxiliadora.

CAPÍTULO 7) TEMAS DE COLEGIADOS:

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos al capítulo de colegiados.

Tenemos para esta sesión ocho incorporaciones, tres reincorporaciones, cuatro cambios de grado y tres retiros, trámites que fueron validados por la Administración. Voy a proceder con la lectura completa para solicitar luego los votos.

7.1 Incorporaciones:

- Damián Bernardo Arroyo Cubero, cédula 1-1112-0266. Él es Bachiller en Periodismo y Licenciado en Periodismo con énfasis en Producción de Medios.

ACUERDO UNÁNIME JD-14-24-26

Se aprueba la incorporación de Damián Bernardo Arroyo Cubero, cédula 1-1112-0266, en calidad de Bachiller en Periodismo y Licenciado en Periodismo con énfasis en Producción de Medios. Acuerdo firme.

- Jossette Viquez Navarro, cédula 4-0244-0489. Ella es Bachiller en Periodismo y Licenciado en Producción y Realización Audiovisual.

ACUERDO UNÁNIME JD-15-24-26

Se aprueba la incorporación de Jossette Víquez Navarro, cédula 4-0244-0489, en calidad de Bachiller en Periodismo y Licenciada en Producción y Realización Audiovisual. Acuerdo firme.

- Ronald Andrey Solano Jiménez, cédula 1-1147-0880. Él es Licenciado en Periodismo con énfasis en Comunicación Organizacional.

ACUERDO UNÁNIME JD-16-24-26

Se aprueba la incorporación de Ronald Andrey Solano Jiménez, cédula 1-1147-0880, en calidad de Licenciado en Periodismo con énfasis en Comunicación Organizacional. Acuerdo firme.

- Josie Rebeca Alfaro González, cédula 1-1591-0235. Ella es Bachiller en Diseño Publicitario y Licenciada en Diseño Publicitario con énfasis en Gestión de Proyectos.

ACUERDO UNÁNIME JD-17-24-26

Se aprueba la incorporación de Josie Rebeca Alfaro González, cédula 1-1591-0235, en calidad de Bachiller en Diseño Publicitario y Licenciada en Diseño Publicitario con énfasis en Gestión de Proyectos. Acuerdo firme.

- Pablo José Cruz Vargas, cédula 1-0843-0500. Él es Bachiller en Publicidad.

ACUERDO UNÁNIME JD-18-24-26

Se aprueba la incorporación de Pablo José Cruz Vargas, cédula 1-0843-0500, en calidad de Bachiller en Publicidad. Acuerdo firme.

- Marco Andrés Salas Ramos, cédula 1-1455-0080. Él es Bachiller en Publicidad.

ACUERDO UNÁNIME JD-19-24-26

Se aprueba la incorporación de Marco Andrés Salas Ramos, cédula 1-1455-0080, en calidad de Bachiller en Publicidad. Acuerdo firme.

- Sebastián Guzmán Fernández, cédula 1-1885-0133. Él es Bachiller en Periodismo.

ACUERDO UNÁNIME JD-20-24-26

Se aprueba la incorporación de Sebastián Guzmán Fernández, cédula 1-1885-0133, en calidad de Bachiller en Periodismo. Acuerdo firme.

- José Bernardo Sánchez Meneses, cédula 3-0388-0267. Él es Bachiller en Periodismo.

ACUERDO UNÁNIME JD-21-24-26

Se aprueba la incorporación de José Bernardo Sánchez Meneses, cédula 3-0388-0267, en calidad de Bachiller en Periodismo. Acuerdo firme.

7.2 Reincorporaciones:

- José Alberto Gatgens Céspedes, cédula 6-0275-0141. Él es Bachiller y Licenciado en Periodismo.

ACUERDO UNÁNIME JD-22-24-26

Se aprueba la reincorporación de José Alberto Gatgens Céspedes, cédula 6-0275-0141, en calidad de Bachiller y Licenciado en Periodismo. Acuerdo firme.

- Marco Vinicio Bolaños Solano, cédula 7-0239-0653. Él es Bachiller en Periodismo y Licenciado en Producción y Realización Audiovisual.

ACUERDO UNÁNIME JD-23-24-26

Se aprueba la reincorporación de Marco Vinicio Bolaños Solano, cédula 7-0239-0653, en calidad de Bachiller en Periodismo y Licenciatura en Producción y Realización Audiovisual. Acuerdo firme.

- Katheryn Salazar Zeledón, cédula 1-1365-0164. Ella es Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva.

ACUERDO UNÁNIME JD-24-24-26

Se aprueba la reincorporación de Katheryn Salazar Zeledón, cédula 1-1365-0164, en calidad de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva. Acuerdo firme.

7.3 Cambios de Grado:

- Alejandra María Madrigal Ávila, cédula 1-0968-0592, solicita cambio de grado de Bachiller en Periodismo a Licenciatura en Comunicación de Mercadeo.

ACUERDO UNÁNIME JD-25-24-26

Se aprueba el cambio de grado solicitado por Alejandra María Madrigal Ávila, cédula 1-0968-0592 de Bachiller en Periodismo a Licenciada en Comunicación de Mercadeo. Acuerdo firme.

- Daniel Vargas Chavarría, cédula 1-1181-0868, solicita cambio de grado de Bachillerato en Ciencias de la Comunicación Colectiva con Concentración en Periodismo a Licenciatura en Comunicación de Masas.

ACUERDO UNÁNIME JD-26-24-26

Se aprueba el cambio de grado solicitado por Daniel Vargas Chavarría, cédula 1-1181-0868, de Bachillerato en Ciencias de la Comunicación Colectiva con Concentración en Periodismo a Licenciatura en Comunicación de Masas. Acuerdo firme.

- Dinnia Madriz Vargas, cédula 5-0291-0223, solicita cambio de grado de Licenciatura en Comunicación de Masas a maestría en Comunicación Política.

ACUERDO UNÁNIME JD-27-24-26

Se aprueba el cambio de grado solicitado por Dinnia Madriz Vargas, cédula 5-0291-0223, de Licenciatura en Comunicación de Masas a maestría en Comunicación Política. Acuerdo firme.

- Marcelino Manuel Rivera Salazar, solicita cambio de grado de Bachiller en Periodismo a Licenciado en Comunicación de Mercadeo.

ACUERDO UNÁNIME JD-28-24-26

Se aprueba el cambio de grado solicitado por Marcelino Manuel Rivera Salazar, de Bachiller en Periodismo a Licenciado en Comunicación de Mercadeo. Acuerdo firme.

7.4 Retiros:

- Oscar De Los Ángeles Díaz Gamboa, cédula 1-1851-0133.

ACUERDO UNÁNIME JD-29-24-26

Se aprueba el retiro de Oscar De Los Ángeles Díaz Gamboa, cédula 1-1851-0133. Acuerdo firme.

- Mario José Zaragoza Borrásé, cédula 8-0065-0213.

ACUERDO UNÁNIME JD-30-24-26

Se aprueba el retiro de Mario José Zaragoza Borrásé, cédula 8-0065-0213. Acuerdo firme.

- Cindy Johanna Madrigal González, cédula 2-0618-0085

ACUERDO UNÁNIME JD-31-24-26

Se aprueba el retiro de Cindy Johanna Madrigal González, cédula 2-0618-0085. Acuerdo firme.

Les solicito entonces, los votos para los temas de colegiados.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Y los votos para dejarlo en firme

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

CAPÍTULO 8) TEMAS DE DIRECTORES

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos a los temas de directores

Tendríamos solamente un tema de Dilmar

El tesorero Dilmar Corella

Buenas tardes. Sí, realmente aquí es que la semana pasada vimos un asunto con respecto a una solicitud de beca que llegó de parte de la Dirección Ejecutiva, la cual se devolvió precisamente porque no venía con todos los requisitos. Entonces, para que se tome nota de que no se ha analizado porque hasta el momento no han llegado los requisitos.

Se recomendó a la Administración contactarse con la colegiada para solicitarle los requisitos que hacían falta y según lo notificado por el director ejecutivo, no llegó ningún requisito. Es decir, no contestó la colegiada. Entonces se desestima esa solicitud y, además, no fue analizado y no fue dado por acuerdo. Entonces, para que estén informados de eso.

Y también, se le recordó a la Administración, de que toda solicitud que ingrese pase primero por la Administración, para una verificación de requisitos, antes de pasarlo a análisis de la Comisión.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo gracias. Entonces con esto estaríamos concluyendo la sesión del día de hoy, al ser las 5:42 de la tarde y dejamos convocada la sesión ordinaria del martes 9 de junio, de manera virtual, a las 7:15 de la noche.

Muy buenas tardes.